

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-RP-04/19-IR

OBRA: 1) REPARACION EN PUENTE VEHICULAR EN AV. BERNARDO REYES Y AV. RUIZ CORTINEZ EN LA COL. GARZA NIETO; 2) REPARACION DE SOCAVON EN CALLE CERRO DE LA BOQUILLA Y CERRO DEL OBISPO COL LA ESPERANZA; 3) REPARACIÓN DE OBRA PLUVIAL Y SOCAVACIÓN EN AV. AZTLAN ENTRE EJERCITO NACIONAL Y DECRETO PRESIDENCIAL EN LA COL. PLUTARCO ELIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. OP-RP-04/19-IR relativo a: 1) REPARACION EN PUENTE VEHICULAR EN AV. BERNARDO REYES Y AV. RUIZ CORTINEZ EN LA COL. GARZA NIETO; 2) REPARACION DE SOCAVON EN CALLE CERRO DE LA BOQUILLA Y CERRO DEL OBISPO COL LA ESPERANZA; 3) REPARACIÓN DE OBRA PLUVIAL Y SOCAVACIÓN EN AV. AZTLAN ENTRE EJERCITO NACIONAL Y DECRETO PRESIDENCIAL EN LA COL. PLUTARCO ELIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.; siendo las 13:40 hrs. del día 22 de Octubre del 2019 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la INVITACIÓN RESTRINGIDA respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
- 2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal atreves de "La Dirección de Proyectos"
- 3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
- 4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
- 5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en CAJA.
- Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.

7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

www.monterrey.gob.mx

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565

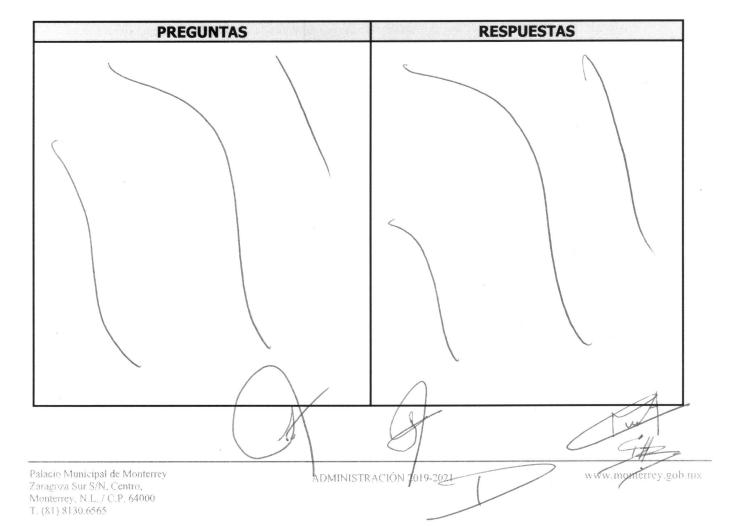


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-RP-04/19-IR

- 8. Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
- a) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
- 9. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-RP-04/19-IR

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. UNDERTERRA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Jorgan Carlos Sis Scare
2. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V	NOMBRE: GUILLEVINO Pages Chavairla
3. SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Myll Anyel Cieugs Came) FIRMA:
4. BUILDTECH PAVIMENTOS, ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: NOMBRE
5. CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Cesar Siller Ramnes FIRMA:

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS

POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS